

## Resultados Pre-Test MUAV 2016

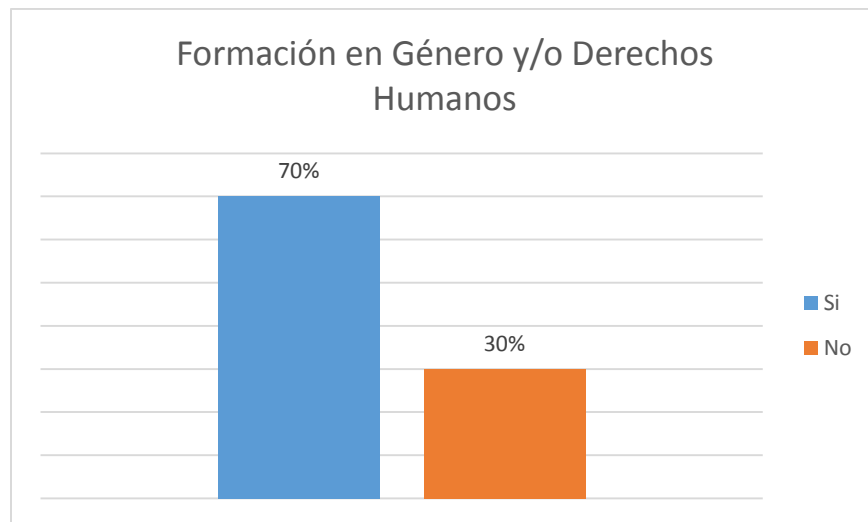
### (Sistematización)

En un primer momento se aplica el pre test al personal de las distintas dependencias que formarán parte de las Unidades Especializantes del Modelo Único de Atención a Víctimas de Violencia.

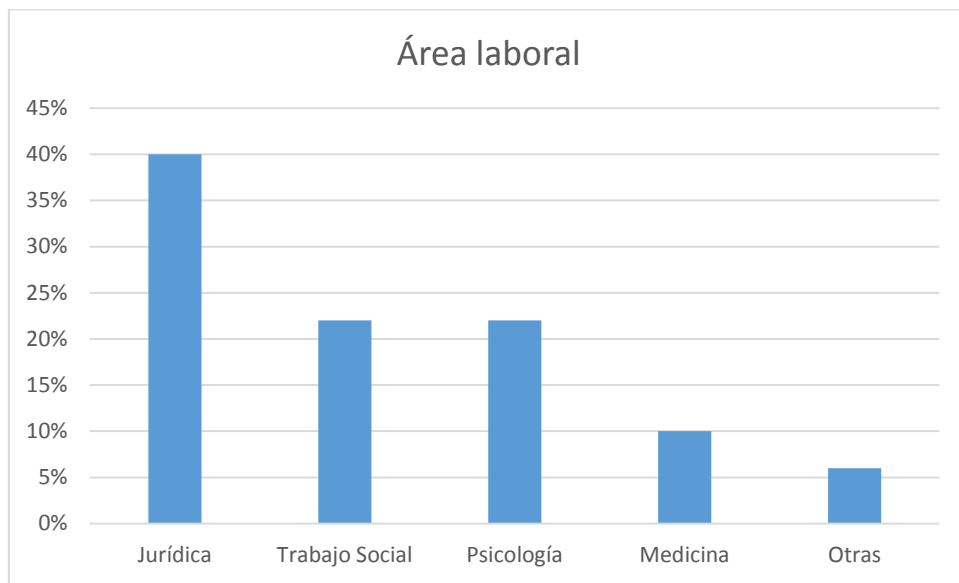
**En este primer momento se interesan en el proyecto 50 personas, se les aplica el siguiente pre test arrojando los siguientes resultado.**

Total de personas 50 = 100%

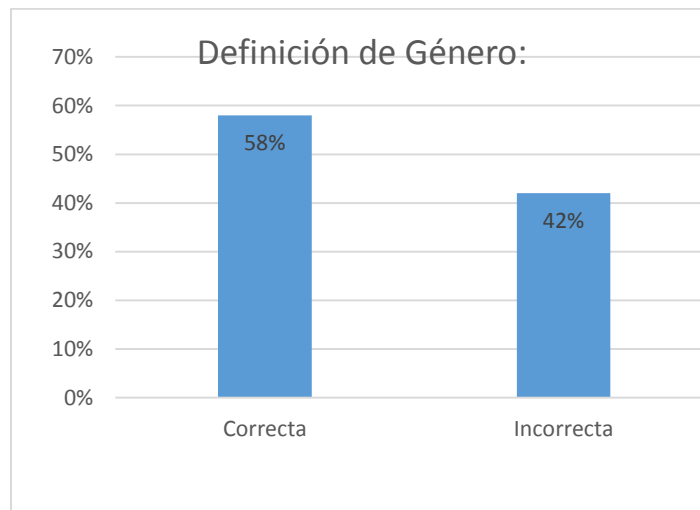
\* De acuerdo a la primera pregunta realizada en el pre-test 70% de la población evaluada sí ha tomado capacitación en formación en género y derechos humanos de las mujeres. Mientras que el 30% no han tomado capacitación ni formación en género y derechos humanos de las mujeres.



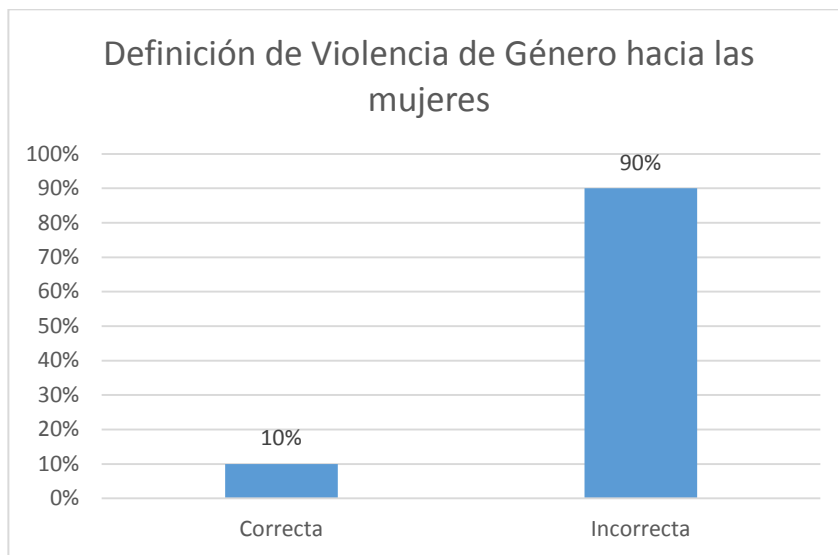
\* El 40% están en el área jurídica, 22% en el área de trabajo social, 22% en el área de psicología, 10% en el área de medicina, y 6% en otras áreas.



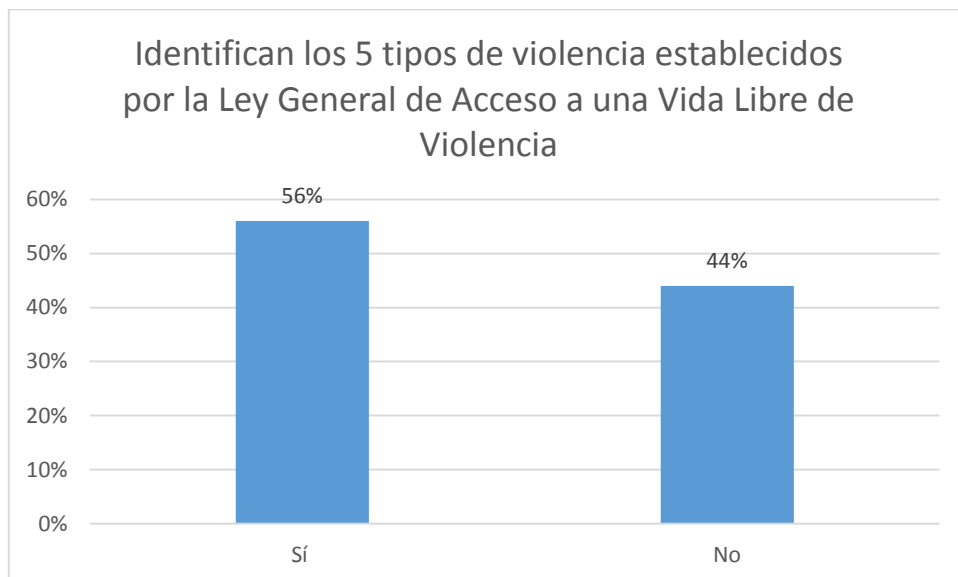
1. El 50% contestó correctamente cual es la definición de género, 42% la contestó de manera errónea.



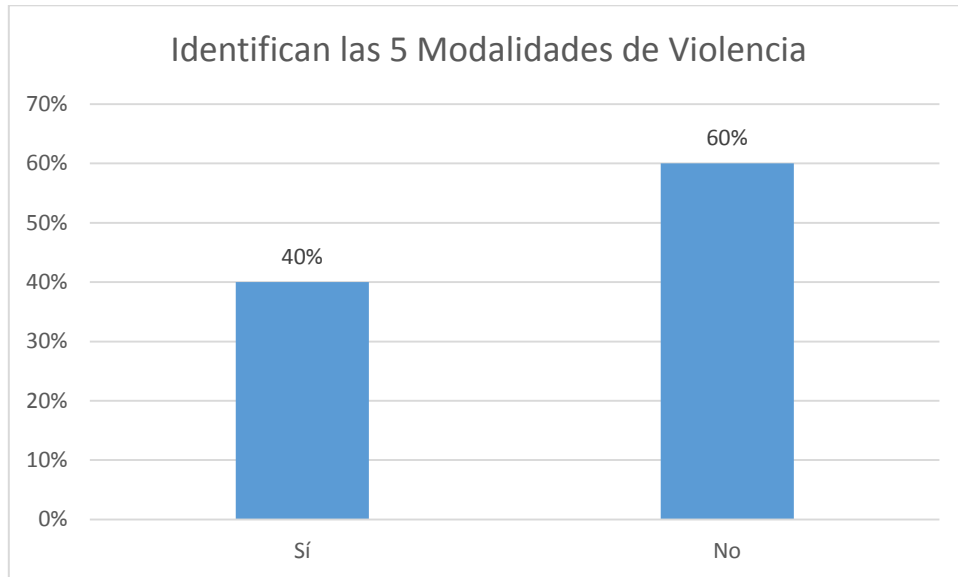
2. El 10% conoce la definición de violencia de género hacia las mujeres, 90% tiene una definición errónea de lo que es la violencia de género hacia las mujeres.



3. El 56% conoce cuáles son los tipos de violencia y 44% no los conocen.

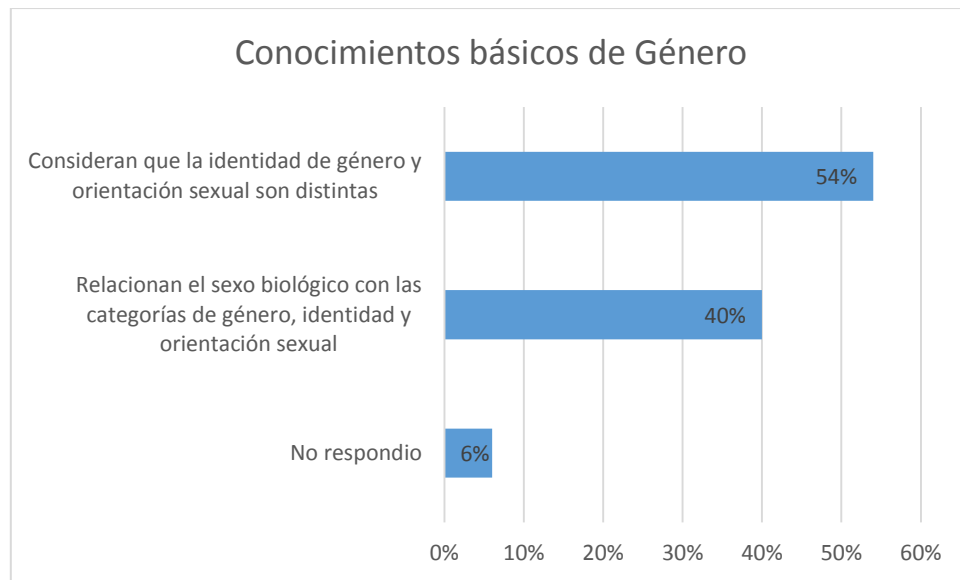


4. El 40% conoce todas las modalidades de violencia y 60% no las conocen.

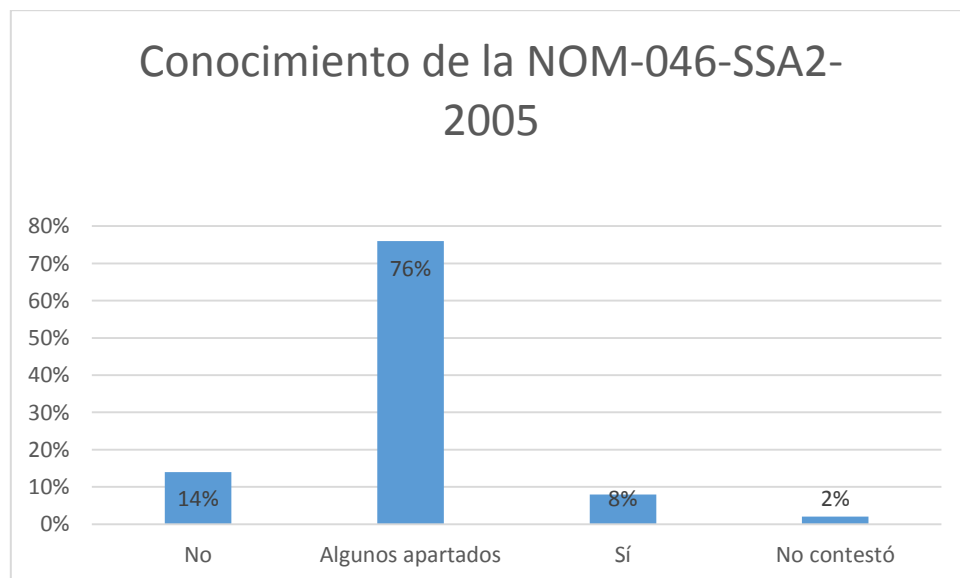


5. El 94% conoce lo que garantiza la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, 6% no conoce lo que garantiza dicha ley.
6. El 100% tienen conocimiento de lo que es el feminicidio.
7. El 90% sabe que son los derechos humanos, 10% no lo sabe.

## 8. Conocimientos básicos de Género



## 9. Conocimiento de la NOM-046-SSA2-2005



**10.** Respecto a los motivos por los cuales consideran importante la formación en Estudios de Género y Diversidad para poder ejercer su labor profesional, estas fueron las respuestas:

- En sus dependencias está presente la diversidad sexual y también en las mujeres que atienden por violencia y no deben ser discriminadas por sus condiciones particulares, porque van en aumento los casos de violencia extrema hacia las

mujeres y es necesaria la atención preventiva. Porque las creencias y juicios personales pueden influir, es necesario estar informadas(os), porque hay muchísima desinformación en estos temas y es necesario no re-victimizar, para salvaguardar la dignidad humana, para estar actualizadas(os) y que la atención que se brinde sea de completa calidad en base a los Derechos Humanos, para elaborar Políticas Públicas y Modelos de Atención.

Concluimos que la mayoría de servidores públicos conocen los tipos y modalidades de violencia, así como la definición de feminicidio. Por otra parte, la gran mayoría no conoce a fondo la Norma 046 y sus apartados, por lo que cual vemos necesario que se realicen capacitaciones en torno a esta parte del Modelo. Finalmente falta reforzar los conocimientos en cuanto a temas de género e identidad sexual pues se sigue viendo de manera estereotipada y con muchos prejuicios de por medio.